

6-33-5

R.F. C/LET

C

DISCURSO

SOBRE LOS

ELEMENTOS GENERALES DE CIENCIA

CON APLICACION

AL

MÉTODO EN MEDICINA;

ORACION INAUGURAL, LEIDA CON MOTIVO DE LA INSTALACION

DEL

INSTITUTO MÉDICO DE BARCELONA,

POR EL SÓCIO FUNDADOR, PRESIDENTE DEL ACTO.

D. J. de Letamendi,

Catedrático de Anatomía descriptiva e Histología en la Facultad de Medicina de Barcelona; de la Academia de Buenas letras de la misma, etc.



BARCELONA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE NARCISO RAMIREZ Y COMPAÑÍA.

Pasaje de Escudillers, 4.

1866.

DISCURSO

TRATADO DE CIENCIA

MÉTODOS EN MEDICINA

ORDEN Y FORMA DE LOS MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

INSTITUTO MEDICO DE BARCELONA



BARCELONA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE XARXES SARRIENTE Y COMAÑÀ

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA



0700395860

DISCURSO
SOBRE LOS
ELEMENTOS GENERALES DE CIENCIA

CON APLICACION

AL

MÉTODO EN MEDICINA;

ORACION INAUGURAL, LEIDA CON MOTIVO DE LA INSTALACION

DEL

INSTITUTO MÉDICO DE BARCELONA,

POR EL SÓCIO FUNDADOR, PRESIDENTE DEL ACTO,

D. J. de Letamendi,

Catedrático de Anatomía descriptiva é Histología en la Facultad de Medicina de Barcelona; de la
Academia de Buenas letras de la misma, etc.



BARCELONA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE NARCISO RAMIREZ Y COMPAÑÍA,

Pasaje de Escudillers, 4.

1866.

R. 743.506



El Autor se reserva el derecho de traduccion.

Para dar una prueba el Instituto médico de Barcelona de los vínculos de sincera gratitud que le unen con V. S., ha resuelto la Junta de Gobierno, haciéndose eco unánime de todos sus consócios, costear la impresion de mil ejemplares, de la edicion primera, de la Memoria que V. S. leyó el dia en que se inauguró esta Corporacion. Es tambien deseo de la Junta que quinientos de dichos ejemplares vayan acompañados del acta de la Sesion de aquel dia y del discurso del Dr. D. Juan Giné.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para su satisfaccion.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Barcelona 11 de Marzo de 1866.—El Presidente, *Narciso Carbó*.—El Secretario, *Bartolomé Robert*.—Sr. Dr. D. *José de Letamendi*.

CUADRO ANALÍTICO

DE

LAS MATERIAS QUE SE COMPRENDEN

EN ESTE

DISCURSO.

—••••—

I.

INTRODUCCION.

II.

Análisis de los elementos psicológicos y de los principios racionales de Ciencia.—Entendimiento.—Razonamiento.—Sentido racional.—Axiomas.

III.

Exámen del Método lógico y del Procedimiento de observacion, en sus relaciones con los Principios, ó Axiomas de Ciencia.

IV.

Exámen del Objeto ó materia del conocimiento, y determinacion de los objetos generales de experiencia.

V.

Sinópsis de los Sistemas filosóficos; del estado de la literatura científica contemporánea, y de la situacion actual de las ciencias, particularmente de la Medicina.

VI.

Nuevos Principios comunes de Ciencia y particulares de Medicina, útiles como norma de su jurisdiccion y garantía de su progreso.

VII.

CONCLUSION.

Señores:^(*)

Ya habeis oido el puntual relato que nuestros queridos cólegas acaban de haceros , de los orígenes y la formacion de este *Instituto médico*; á fin de que conozcais, cumplidamente, cual es su filiacion, cual es su historia , desde el dia en que el espíritu le concibiera , hasta la hora presente : punto final de su período preparatorio y principio solemne de su mayor edad, libre, libérrima.

Sin duda que esto basta al *Instituto médico* , para que en el ejercicio de su vida corporativa le quede asegurada la consideracion pública, sin que nadie ose atribuirle bastardo origen; ya que en el órden académico , una entidad que cuenta por padres la aspiracion al progreso y el sentimiento de dignidad nacional, sin mezcla alguna de adulterino intento, bien puede llevar erguida la cabeza, y disfrutar tranquila la plenitud

(*) En este exordio el Autor se refiere á las *Reseñas*, histórica y económica, leídas anteriormente, en la misma Sesión, por los doctores Giné y Hereu.

de derechos que la ley le otorga. Mas si lo expuesto basta al *Instituto* para salir satisfecho del hogar paterno, sin que le quede nada que reclamar del Espíritu que le dió el sér; este, por su parte, se siente aun obligado á cumplir para con su hijo, con un deber de altísima trascendencia. Es menester, Señores, hablar del porvenir.

Y aquí permitidnos que rindiendo tributo á un sentimiento, el mas puro y desinteresado, nos entreguemos por un instante á esa indefinible mezcla de duelo y gozo, que extasia, no ya solo al padre á la vista de su hijo emancipado, sino á todo autor al ver desprendida de su blanda y benévola tutela la obra que concibió, y que un dia contempla concluida y en vías de ser enagenada. Próximos á resolvernos, cual anexos ya inútiles á la vida del *Instituto*; en visperas de transformarnos en simples socios, como tal es nuestro deber, y por lo mismo nuestro leal deseo, no solo sentimos mas vivo que nunca aquel hondo afecto, si que tambien mas que nunca nos parece digno de consideracion y excusa; ya que á todo sér, ya que á la misma llama le es dado concentrar su fuerza, momentos antes de extinguirse, como para afirmarse en su existencia. Siendo esto así, razon de más, Señores, este verdadero afecto que profesamos al *Instituto*, para legitimar las reflexiones que nos permitiremos dirigirle.

El espíritu organizador lega al *Instituto*, en su Reglamento, toda la libertad intelectual posible, y es lógico que á seguida le explique cómo y hasta dónde entiende que es posible esta libertad intelectual. Se trata, pues, de definir una cosa de la qué el Reglamento constituye un simple enunciado. Este complemento lógico de nuestra mision, mas que un deber directo, forma un deber reflejo: se trata de cumplir para con

nosotros mismos ; ya que si mañana el *Instituto médico de Barcelona* dejenerase, ó se enervase en vagas y fútiles elucubraciones, conviene que se sepa que su mal fué adquirido , nó congénito ; pues nació de índole sana y complexion robusta, como todo lo que viene de rectas , probas y claras intenciones, y de una paternidad que sabe llenar su cometido hasta el último término de su jurisdiccion. Por otra parte, la deferencia y la tolerancia con qué de seguro acogereis nuestras apreciaciones, bastarán para que nos quedeis desobligados , por lo poco ó mucho que en sí valgan la solicitud y la actividad empleadas en infundir vida á este naciente Cuerpo.

Dada esta esplicacion, justificado nuestro último paso, entremos en materia.

I.

Es empresa difícil hasta lo sumo la de poner en órden los pensamientos ajenos , cuando el desconcierto general es tanto que apenas se basta uno para evitar la confusion en los propios. No parece sino que un vértigo de originalidad se ha apoderado de las inteligencias en lo que atañe á puntos especiales del saber ; como son la Medicina y las ciencias sociales y políticas ; verdadero campo de Agramante, en donde cada cual milita por su cuenta y riesgo. En cuanto á Medicina, es cierto que no estamos ya en aquellos tiempos en que un hombre solo, llamándose inspirado de la verdad, y desplegando al viento el oriflamo de sus imaginaciones , arrastraba en pos de sí la mitad del mundo médico, cuando nó todo , concluyendo por conquistar la soberanía. Cayeron los Dux, cayó la oligarquía médica, es cierto; mas tambien lo es que la tiranía hu-

mana encierra tanta vitalidad , que al venirse al suelo hecha añicos, enjendra en cada añico un tiranuelo ; y así es que nos hallamos en plena anarquía médica, con toda la tentacion que causa la vista de un sólio vacante, y sin la debida virtud para atenernos al móvil justo que empujó la revolucion filosófica moderna; revolucion inútil desde el momento en que á la autoridad caida subplantemos la pasion , demagógicamente entronizada; y es, Señores, que á cada cual , en el fondo de su pecho, se le hace tarde el ser Rey. Ya no habrá mas Boherave, mas Brwn, mas Broussais; es probable; pero las nulidades ambiciosas no ven el momento de escalar el sólio y cubrirse con el manto de la Verdad, á trueque de la efímera vanagloria de aparecer soberanas un instante. Al fin ese régio manto, á puro de codiciado ha sido hecho girones, y cada demagogo muestra un giron, y cada giron tapa, mal encubierta, una miseria humana. El arbitrio del eclecticismo ha facilitado grandemente el paso del camino real de la verdad á los atajos y vericuetos del interés propio; se ha hecho ya de moda ajustar las convicciones á las conveniencias, y quien de buena fé busca á los suyos, no sabe donde están , con tan extrema division de banderías ; y en esto cunde la insensatez en la ciencia y el recelo entre el vulgo, y así estamos ; y es el caso que así no se puede estar.

Si la palabra *saber* significa algo mas que *entender*; si tambien significa posibilidad de entenderse, es necesaria la subordinacion de la Razon individual á una norma fija; y mas aun para entre aquellos hombres que se consagran á una mision tan árdua, como lo es, la de conservar la misma vida humana; porque de otra suerte, ante el vulgo que sabe bien que no hay mas que un principio de razon y un principio de verdad, no

hay modo hábil de legitimar nuestras chocantes disputas, perdiendo la Medicina en consideracion, por sus veleidades, lo que de sobra se merece por la dignidad de su propósito. Hora es ya de que se busque y fije, nó el *criterium tutissimum*, nó el criterio mejor, sino el *Criterio único* de toda ciencia; pues mientras la multitud filosófica se crea autorizada, así para defender el mas torpe de los dislates, como para recusar la mas obvia de las pruebas, sin mas que apelar á aquel tan traído y llevado arbitrio de que «*todo es cuestion de apreciaciones;*» mientras se haga del asenso y del disenso á la verdad un simple resultado de impresion, en vez de serlo de una ley inmutable del sentir humano, no hay modo de entenderse, ni menos de asegurar el progreso real de la Ciencia y del Arte; y de abuso en abuso, y de esceso en esceso, acabaremos por sujetar la verdad al capricho y confundir el *saber* con el *querer*: último extremo de absurdo imaginable.

Remediar este mal no incumbe á la Medicina, ni ménos á esa cosa abortiva que se ha dado en llamar Filosofía médica. ¡Desdichada la ciencia que se jacta de tener su filosofía! El correctivo de las transgresiones científicas ha de venir de la Filosofía fundamental; pero es el caso que el mal radica en esta, por no reinar aun entre los filósofos la debida conformidad. Mas como quiera que en el orden de las cosas que atañen al dominio exclusivo de la Razon, es la Filosofía la primera autoridad, solo ella puede ser correctivo en todo ramo del saber, y sola ella puede ser correctivo de sí misma. Hé aquí porque el trabajo que os dedicamos es esencialmente filosófico: tan persuadidos vivimos de que á la Medicina se la ha de reformar sin hablar una palabra de Medicina.

Quizás ni nuestro deseo, ni aun el incentivo que debia ser

para nosotros la ocasion de esta solemnidad, hubieran bastado á romper el silencio en que vivíamos, y en que nos habíamos propuesto persistir, todavía por algun tiempo; mas en esto, y en vias de inauguracion el *Instituto*, llegó á nuestras manos una brillante *Memoria*, escrita por un jóven y distinguido profesor, tan allegado á nosotros que fuera indiscrecion mentarle; y cuya tema era: « *De la necesidad lógica de ampliar los estudios anatómicos.* » Este grito de alerta, arrojado tan de cerca de nuestra tienda, nos llamó sériamente la atencion: era la tésis de esa Memoria nada menos que un elemento disperso de la cuestion total, cuya solucion teníamos en la mente;.... de otra parte, acercábase el dia de esta solemnidad; era preciso hablar, hablar de algo;.... y es el caso, Señores, que ya aquel escrito habia prendido el fuego en nuestra organizacion moral; ya no era tiempo de vacilar; ya era necesario venir á hablar *de la Cuestion de Principios*.

Trátase de determinar los Elementos generales de Ciencia, y de fijar su aplicacion al Método en Medicina; cuestion árdua, esencialmente filosófica, y que venimos á dilucidar impulsados por un conjunto de circunstancias que ha triunfado de nuestro habitual silencio. Paga, pues, hoy nuestra voluntad tributo á nuestro temple, una vez sola, tras largos años de tenerle á raya. Ignoramos hasta qué punto corresponde en este *Discurso* el resultado al esfuerzo: no nos compete calificarnos. Nuestro fué el producirle, vuestro será el juzgarle.—Servíos, pues, penetrar con nosotros en ese mundo donde las cosas no se miden ni pesan; en ese lugar misterioso, mansion oculta de la Conciencia.

II.

Vamos penetrando, fija la atención siempre en el objeto de nuestras investigaciones, que aunque abstracto de suyo y por lo mismo algo penoso, es en cambio el único origen de riqueza que lleva el hombre en sí propio. Sea nuestro primer objeto examinar, con la calma debida, el importante fenómeno de la producción de certeza, porque el asunto merece la pena. El nuevo y decisivo rumbo que han tomado las cosas, desde Bacon, no se debe por cierto á un matraz ni á una retorta; se debe á una cabeza humana: y si un día se trocaron la Astrología en Astronomía, la Nigromancia en Física, la Alquimia en Química, y la Psicología vino á tomar plaza entre las ciencias de observación, fué porque en cada uno de esos objetos del humano saber llegó á reflejarse la luz de la Razon misma. Esta lección histórica bastaria por sí sola para persuadirnos de la importancia que tiene el estudio de las facultades del espíritu humano, como preliminar obligado de todo procedimiento científico, si á tal olvido de nuestra dignidad personal se llegase, que fuera necesario recordar al hombre, que en él residen el principio y el instrumento de todo saber, y la facultad de exponerse á la contemplación de sí mismo, como objeto inmediato de la más rigurosa, sólida é inagotable experiencia. No nos duela, pues, emplear el tiempo en la disposición y arreglo del instrumental científico: que también la razón se embota y desgobierna con su continua aplicación al mundo exterior, siendo la reflexión el acto solitario que la reabilita y ordena para nuevas empresas.

Entre las nobles facultades del Espiritu humano se cuenta el Entendimiento, y es la Ciencia su peculiar objeto. Avido de verdad, forma el discurso su adecuado medio, la experiencia su acomodado pasto y la certeza su único fin. Vive subordinado al integral de la Razon, y asociado por tanto al sentimiento y á la voluntad del Espiritu, quien, en su unidad esencial, si comporta division, á título de procedimiento de estudio, es en la realidad de su ser, uno, idéntico, indivisible. Atañe al Entendimiento, en la puridad de su acepcion, la adquisicion de nociones, la formacion de conceptos, la produccion de juicios, y la ordenacion del discurso; siendo la Lógica la norma de todos sus actos.

Mas el hecho de entender es independiente del asenso ó del disenso dado á la cosa entendida; pues para la inteligencia de una proposicion cualquiera, no es necesario que la tomemos por realmente cierta ó falsa; basta tan solo que la juzguemos susceptible de prueba. Así, por ejemplo; si se nos dice «que la suma de los ángulos de un triángulo es mayor que dos rectos,» entendemos la proposicion tan claramente como si se nos dijese que es «igual» ó bien que es «mayor;» y sin embargo, de estas tres proposiciones, cada una de las cuales es perfectamente entendida, como susceptible de prueba, solo una es verdadera, y digna por tanto de nuestro legitimo asenso. Si en lugar de proposiciones del orden racional-puro, elegimos como ejemplo proposiciones empíricas, el resultado será el mismo. Sean los dos enunciados empíricos «el nitrato de plata es soluble en el agua» «el nitrato de plata es insoluble en el agua». Cualquiera de ellos es claramente inteligible; á pesar de que solo uno contiene la verdad del hecho que la experiencia nos demostrará. Hé aquí que pudiendo las proposiciones

ser entendidas sin ser demostradas, sean verdaderas ó falsas ellas en sí, resulta que la operacion intelectual, pura, no implica el hecho de la adquisicion de la verdad, sino el simple conocimiento de una relacion que se propone á título de probable; y como quiera que una relacion probable lo mismo puede ser verdadera que falsa, y que una relacion falsa lo propio puede hallarse entre los términos de una proposicion, que entre las proposiciones de un silogismo, resulta claramente que en todas formas la Lógica puede conducir al error. Mas, esta asercion, probada ya por Aristóteles en su *Dialéctica*, y reconocida por Descartes en su incomparable *Discurso sobre el Método*, solo constituye la mitad de lo que importa saber acerca de las operaciones del Entendimiento, con relacion al hecho de la certeza: conviene añadir y patentizar que si la lógica puede conducir al error, en cambio, sin la lógica es imposible llegar á la verdad; ó en otros términos: que el acto intelectual es el preliminar necesario de la certeza. Aquí conviene fijar, ante todo, *las condiciones generales de que depende el hecho de ser entendida una proposicion*. Estas condiciones se reducen á dos; una que está en el Espiritu, y otra que es inherente á la proposicion misma. La primera, ó *condicion psicológica*, es la nocion clara de los términos del enunciado, como elementos primeros del entendimiento: esta condicion que en todo rigor es lógica, porque versa sobre la definicion de los términos, la denominamos no obstante psicológica, porque al fijarla no nos referimos á la definicion en sí, sino al estado de conocimiento ó de ignorancia que de ella tenga el espiritu, ora de quien propone, ora de quien recibe la proposicion. La condicion segunda, ó *lógica*, consiste en que no sean racionalmente incompatibles los términos cuya relacion se enuncia. Con el

concurso de estas dos condiciones, una proposicion es inteligible, y cabe prueba ulterior sobre su verdad ó falsedad. Mas si falta una de las circunstancias, ó si faltan entrambas, entonces la proposicion es ininteligible, y por lo tanto no es verdadera ni falsa, ni tan siquiera es proposicion: y aunque el espíritu se forme ilusiones de haber *entendido*; lo que hizo, en todo caso, fué desnaturalizar el concepto de los términos, para hacer posible la relacion, tomándolos como compatibles; lo cual lejos de producir la inteligencia del *enunciado*, constituye un esfuerzo para *desentenderse* de sus términos; acto contraproducente en el orden lógico. Nos hemos detenido sobre este asunto, y hemos presentado dividida en dos la condicion realmente única á que está sujeta la Proposicion para ser entendida, porque la práctica nos enseñó que las malas inteligencias derivan unas veces de ignorancia de los términos, otras veces de mala fé empleada en el enunciado de su relacion; de suerte, que teniendo el error dos orígenes diversos en la realidad de la vida social, siempre será útil conocerlos distintamente, á fin de prevenirlos en nosotros, y atacarles fuera de nosotros. El hombre que viene y nos dice: «*la circunferencia de círculo es un poligono infinito,*» ó no tiene nocion clara de los términos de esta proposicion, ó si la tiene relaciona mal, á sabiendas, unos términos incompatibles; mientras que por su parte el que atiende á lo enunciado, ó posee bien los conceptos *circunferencia y poligono*, en su incompatibilidad implicada en sus definiciones y demostrada por el cálculo infinitesimal, en cuyo supuesto no puede entender la proposicion; ó bien no tiene idea clara de dichos términos, en cuyo caso tampoco la entiende en realidad; pero puede caer en el engaño de haber oido una frase racional y corriente, cuando en rigor no ha

hecho mas que percibir cierto ruido laríngeo , producido por unas palabras que nada dicen; como párrafo de imprenta compuesto por un cajista ciego ó mal intencionado.

En este vicio lógico está el secreto de la facilidad con que el hombre que posee conocimientos, puede abusar, y por desgracia abusa muchas veces, de la opinion pública, prevaliéndose de la incompetencia vulgar sobre la acepcion rigurosa de los términos técnicos; y á mas mejor cuando se discurre sobre ciencias médicas ó sociales, en las que la inteligencia de los términos exige, por ser indefinibles muchos de ellos, no poca dosis de leal entender, aun en el seno mismo de los Cuerpos competentes. Contra este mal, que se va haciendo epidémico, el régimen preservativo que observamos consiste en no admitir como entendida ninguna proposicion de cuyos términos no tengamos concepto claro; por mas que al primer golpe nos seduzca, cual seducen los ruidos gramaticales que aprenden ciertas aves, que de pronto nos causan la ilusion de pájaros racionales.

Queda, pues, probado; primero, que la Lógica puede conducir al error, y segundo, que sin la Lógica es imposible llegar á la verdad. Lo primero nos hará cautos en el procedimiento, lo segundo reivindica los derechos del arte lógica á la privativa, como preliminar de certeza, pues si no forma un instrumento seguro de buen acierto, constituye al menos la condicion formal de todo conocimiento.

Hasta aquí tenemos analizado uno de los tres elementos constitutivos de la Ciencia, cual es el acto lógico, ó intelecto en accion; y pues este se reduce á una sola condicion formal, independiente del objeto certificable, se hace forzoso buscar en otra parte la Facultad del asenso y del disenso. ¿Será quizás

alguna forma de la *Voluntad* la que pase en autoridad de cosa cierta los productos del entendimiento? Nó. La verdad es tan independiente de nuestra voluntad, que tanto si queremos como si nó, lo cierto, cierto queda: y la misma conciencia nos grita que contra la verdad no valen voluntades. Esto nos lleva á reconocer que el hecho de la certeza es debido á un acto del *Sentimiento*; la tercera de las facultades del alma. Ahora bien; el hecho de la certeza ¿á cuál de los modos de sentir del alma compete? Ni es el hecho de conciencia, ni lo es de percepcion, ni de memoria, ni de imaginacion, ni de fantasía, ni mucho menos de pasion ó exaltacion del apetito moral... Es, Señores, un sentimiento adecuado á la vision de las cosas intelectuales; un verdadero *Sentido racional*, cuya funcion empieza por el apetito de verdad, y concluye por la adquisicion de la certeza. Los pueblos llaman lisa y llanamente á esta facultad *Sentido comun*, como para espresar que es la norma del comun consenso; pero los filósofos le han llamado con varios nombres, como son: *sentido práctico*, *sentido moral*, *instinto racional*, *sentimiento de evidencia*, *buen sentido*, etc.; variedad que, si en rigor no afecta la naturaleza misma de la cosa, revela, al menos, que no ha habido mucha claridad y conformidad en el concepto que de ella se han formado los Autores. Importa, pues, deducida ya la especie á que pertenece esta facultad, determinar rigurosamente sus caractéres individuales, de una vez y de tal suerte que jamás pueda ser, ni suprimida, ni duplicada, ni confundida con otra alguna en los textos.

Por lo que toca á su naturaleza, llamamos á esta facultad, con preferencia, *Sentido racional* ó *Sentido comun*: lo uno porque indica la índole de sus funciones, y lo otro, porque es-

presa el carácter específico de sus acuerdos. Por lo que dice á sus funciones, el Sentido racional recibe en evidencia la verdad de dos maneras : mediata ó inmediatamente.

Las *verdades mediatas* las acepta y sanciona á favor de un procedimiento lógico-discursivo, y en este sentido puede decirse que la Lógica es la perspectiva de la verdad. Si esa perspectiva es engañosa, el sentido yerra : si la verdad no tiene perspectiva, el sentido no la ve : en el primer caso se produce el sofisma ; en el segundo, la verdad queda oculta por falta de enunciado. De aquí que en muchos hombres viciados en el discurrir, llegue la *facultad de evidencia* á degenerar, por el hábito de ver mal, hasta el punto de hacerse inepta para la vision de lo mas obvio ; aunque por fortuna del hombre y de su especie, nunca llega á caer en verdadera amaurosis ; podrá costar corregirla, podrá á veces hacerse indispensable la intervencion de medios violentos para rehabilitarla ; mas siempre es curable. Es, pues, la Lógica-arte, el medio por el cual el *Sentido racional* se apercibe de las verdades mediatas, siendo este el que á su vez debe compulsar, (por las verdades de la Lógica, en tanto que ciencia) la legitimidad del discurso, como práctica lógica. De suerte, que en materia de razonamiento, no tiene el espíritu mas preservativo que la mayor ó menor sagacidad del *sentido racional* y la suficiente sangre fria para advertir, ó hacer advertir, la mala posicion de los objetos que se elevan á su sancion. En conjunto, estos dos elementos generales de certeza *mediata* se corresponden en la propia relacion en que se hallan los dos elementos jurídicos, á saber : proceso y fallo ; actos distintos de una sola funcion y de un solo principio de Justicia, solo sujeto á error á condicion de error en el proceso.

Las *verdades inmediatas*, ó evidentes por sí, son las que constituyen la materia adecuada á la accion directa y característica del *Sentido racional*: de suerte, que para juzgarle, bajo el punto de vista de sus funciones peculiares, conviene fijar el carácter de las verdades que acepta sin proceso. Esas verdades evidentes por sí, deben reunir, para ser legítimas, tres condiciones : primera, ser universales ; segunda, ser aceptadas sin prueba, y tercera, ser incontestables, ó lo que es lo mismo, no admitir demostracion ni réplica, rigurosamente lógicas, y si tan solo mera esplanacion. Estas tres cualidades que asignamos á las verdades inmediatas, como condicion de su legitimidad, se contienen en la simple denominacion de *Verdades necesarias* y constituyen á nuestro ver la regla fija, no solo para juzgar instantáneamente de la validez de aquellas que admitimos, ó del estado de aptitud de nuestro *sentido racional*, si que tambien para reconocer, á primer golpe, los vicios fundamentales de cualquiera opinion, cualquier sistema, cuyo valor nos convenga aquilatar ; mas breve : una norma segura y pronta de criterio y de controversia.

Fácil es algunas veces tomar por evidencia inmediata la mediata, ó susceptible de prueba, si es que el procedimiento lógico se nos pasó desapercibido, al pronto, por su misma rapidez ; mas en este caso, un ensayo de demostracion será la piedra de toque : si la proposicion la admite, la verdad que trae es producto de operacion intelectual.

Dado que los tres caracteres de la verdad de evidencia inmediata se contienen en el concepto claro y distinto de *verdad necesaria*, no hay para que estendernos en legitimar los tres caracteres analíticos : bastará una esplanacion sobre el carácter sintético, ó de *necesidad*.

Que «una cosa no puede en un mismo tiempo ser y no ser,» el espíritu lo acepta como verdad : 1.º en el supuesto de existencia de cosas creadas ; 2.º en el de simple posibilidad de creacion de esas cosas, y 3.º aun en la hipótesis de que solo quede en pié, en toda la redondez del infinito, la Causa primera; pues aun entonces ella seria idéntica, por no ser dado concebir que á un tiempo fuese y no fuese. Hé aquí un ejemplo de una verdad *necesaria*, ó comprensiva de toda posibilidad ; lo que equivale á ser universal, evidente sin prueba é incontestable. De esta suerte de verdades la experiencia ha sido la causa ocasional, de ningun modo la causa eficiente, pues vemos con toda claridad que está en la esencia individual y específica de nuestro propio Espíritu el ser apto para conocerlas, y arreglar á ellas su conducta, desde los primeros albores de la infancia. Y si el enunciado de una verdad inmediata contiene algo que implique contingencia, búsquese y se verá que esa contingencia no está en su forma, sino en la realidad de los términos á que la aplicamos. Así, cuando decimos que un individuo no puede estar vivo y muerto al mismo tiempo, se entenderá que esto es verdad necesaria, en cuanto lo es que una cosa no puede á un mismo tiempo ser y no ser, lo cual constituye el principio de necesidad.

De esta esplicacion resulta el concepto claro y distinto de lo que se debe entender, en toda ciencia, por principios universales ó *Axiomas* ; mas, en realidad, de esto no se desprende que tales verdades sean las únicas que formen la competencia directa del sentido racional. Apuremos, pues, este análisis. Un particular, como á tal, no constituye una verdad, sino en tanto que el sentido racional presta asenso, en principio, á la facultad por cuyo medio aquel particular se adquie-

re, siendo ese principio, evidente por sí. Concretémonos al hecho de Percepcion. El vulgo jamás podrá persuadirse de que la facultad de percepcion sea esencial y normalmente ilusoria, y si no puede dudar de la veracidad de los sentidos, es porque el concepto de *ilusion* externa, ó engaño sensitivo, está en relacion forzosa con el de *realidad* externa, que implica resultado veraz de los mismos sentidos en su ejercicio normal; en cuyo supuesto, ó la facultad perceptiva no es nada, ó no puede al mismo tiempo ser y no ser normalmente veraz; lo cual se resuelve en el principio de contradiccion. Analicemos esto y veamos si es la percepcion de los particulares, ó si es el asenso dado, en principio, á la facultad de percibir, lo que legitima ante el espíritu la verdad del mundo externo. Confiamos vivimos en los sentidos hasta que llega un caso de aberracion. ¿Y quién le califica de tal? No es por cierto el acto perceptivo; pues versando sobre un particular acusado al sensorio, no puede hacer mas que percibirlo distintamente, sea ó nó conforme con la realidad. Observemos con atencion el acto interno de sospecha de una ilusion óptica, y descubriremos una operacion intelectual, latente, rápida, provocada por el Sentido racional, en virtud de una verdad evidente por sí, á la que reduce el producto de una série de razonamientos críticos. Así, por ejemplo, tenemos por cierto que vemos la luna, porque tenemos por cierto, en principio, que los sentidos externos dan la realidad; mas si un dia percibimos unos puntos negros que volitan por el área iluminada de aquel astro, suspendemos el asenso, pedimos auxilio al raciocinio, y por un acto lógico-puro, ó lógico-esperimental, mas ó menos complejo, acabamos quizás por acordar que aquellos puntos negros son producidos por un vicio del órgano de la vision.

En el hecho supuesto por este ejemplo, la simple percepcion solo nos hubiera acusado un objeto lunar ; la esperiencia y la memoria, dando de sí lo que pueden, nos habrian asegurado que aquello era *nunca visto* ; el entendimiento y la imaginacion nos hubieran prestado medios para anunciar, describir y dibujar aquellos corpúsculos lunares volitantes, y hénos aquí con un descubrimiento de los que con tanta sal y pimienta se burló Lafontaine, en su discreta fábula de « *El animal en la Luna* ; » fábula que segun consta, fué inspirada de un hecho garrafal de esa catadura, ocurrido en sus tiempos. Mas el *Sentido racional*, que virtualmente asiste á todo acto del Espiritu, porque con decir que es una facultad, ya se comprende que es una de las potencias ostensibles del Espiritu mismo ; ese sentido racional es el que suspende, para un particular dado, el asenso que todos le merecen en principio ; y si lo suspende, es en virtud de una gran repugnancia entre lo percibido y alguna verdad evidente por sí, por la cual comienza, concluye y juzga aquel caso particular y concreto, mediante un verdadero acto de suspension del régimen moral ordinario.

Cuanto mas nos hemos fijado en la observacion y en la experimentacion psicológicas sobre estos fenómenos que acabamos de analizar, mas clara hemos visto la extrema sencillez de la ley económica de procedimiento racional, basada en la reduccion del asenso sobre los hechos y las cosas particulares, al asenso inmediato prestado á una verdad evidente por sí ; procedimiento no solo fácil de comprobar por la atencion á los actos de nuestra conciencia, único proceder legitimo en materia psicológica, si que tambien muy claramente transparentado en los actos y determinaciones de los niños, desde los primeros albores del discernimiento. Decidle á una tierna criatura,

en la mas sencilla frase que ella pueda entender, que el objeto que tiene delante no está allí; en su infantil sencillez se vuelve alternativamente al objeto y al autor de la proposicion, y á falta de respuesta intelectual, le arroja con su risa la expresion nativa del sentimiento del absurdo. Es el *risum teneatis amici*, en la lactancia; y lo mas importante de observar es que mañana, si no hoy mismo, aquel ente moral, de cuerpo tan diminuto, os devuelve el mismo absurdo sobre un caso, nó idéntico, sino análogo; advirtiendole que no hay mas origen intelectual de analogías sobre particulares, que el sentimiento racional de la identidad de la regla. Este es uno de los innumerables fenómenos á cuya observacion se presta el hombre «*á teneris unguiculis;*» y este, y vaya de paso, el modo como las madres, sin sentirlo, enseñan á sus hijos el mecanismo secreto de la mentira.

Resulta, pues, de cuanto llevamos expuesto, que en el seno del Espíritu humano todas las autoridades sobre verdad se resuelven en el sentimiento de evidencia. Consideradas las cosas de este modo, conforme con la observacion, aparece en todo su improceder aquel sempiterno cuestionar de los dialécticos, sobre cual de las verdades inmediatas era el mejor criterio de verdad; lo cual vale lo mismo que si en materia de percepcion discutiésemos sobre si es mas garantido ver un pino que ver un caballo; cuando lo cierto es, que la garantía y condicion del ver estas y otras cosas está en la vista.

Hagamos aquí un alto; demos un momento de reposo á la abstraccion, ya que llevamos andado todo este trecho y convertido en terreno llano tan escabroso sendero: luego, un empuje mas, y llegaremos á la cima. Hemos estudiado el *En-*

tendimiento, en cuanto á la naturaleza y á la norma de sus actos; le hemos relacionado con el *Sentimiento* para la sancion de ellos; hemos determinado, de una manera clara y distinta, la naturaleza específica del *Sentido racional ó comun*; analizado sus funciones y los caracteres de las *verdades necesarias ó Axiomas*, que constituyen su objeto inmediato; y con añadir á todo esto el hecho incuestionable de la intervencion de la *Voluntad*, en todos los actos de investigacion científica, habremos redondeado el mas riguroso análisis del hecho de la certeza, sin haber perdido de vista ni un momento la unidad real del Espiritu humano: operacion dificil; pero á la cual se presta eficazmente el mismo Espiritu, por su natural condicion. Analizarle es lo que en realidad cuesta esfuerzo; sintetizarle, nó: se parece á una tira elástica cuyos cabos nos empeñamos en separar, estirándola con violencia; pero que cuando la soltamos, luego al punto recobra por sí misma la forma que le es propia. ¡Ojalá fuera tan eficaz el cuerpo humano en su recomposicion sintética! mas no es lo mismo reintegrar un conjunto que restablecer una unidad: en esta parte es menester confesar que el psicólogo le lleva mucha ventaja al anatómico.

Repuesta ya, Señores, la fuerza de abstraccion, concluyamos la parte analítica de este discurso.

No faltará quien, á pesar de todo lo antedicho, quizás pregunte: pero ¿es cierto que hay esas verdades evidentes por sí? ¿No será tal vez el admitirlas un empeño en conservar antigallas; un resto de deferencia á la autoridad, ó falta de vigor de algunos para seguir el vuelo de las águilas del génio? ¿Hay

verdades racionales de tal fuerza que se sustraigan á toda demostracion? Las hay; sí, las hay, y bendecidas sean á nombre de la razon y del progreso. Y no tan solo es cierto que hay verdades evidentes por sí, sino que hasta cabe demostracion rigurosa de que *necesariamente debe haberlas*. Y pues las verdades no pueden ser aceptadas sino por sí, ó por demostracion, no nos queda mas recurso para convencer á quien duda de las primeras, que imponérselas por las segundas. Hé aquí un caso de inercia visual, curada por la escitacion metódica de la luz.—Analicemos.

Todos los juicios asertóricos, ó de ciencia constituida, son convertibles en dos especies, á saber: Definiciones y Proposiciones. Por las primeras se dan los límites de un concepto; por las segundas se enuncia la verdad de una cosa.

Una Definicion, rigurosamente lógica, es la limitacion de un concepto por la enunciacion de su género próximo y su diferencia específica. Siendo esto así, resulta que tanto si seguimos por la via ascendente, como por la descendente de las categorias genéricas, sus extremos no admiten definicion; el género primero por no tener otro superior del cual sea especie; y las cosas individuales por no constituir especie sino últimas diferencias.—Por otra parte, los términos ó palabras, en tanto que signos, no se definen, sino que se explican, y siendo necesario para la esplicacion del significado de un término, emplear otros términos de significacion conocida, conforme remontemos en la série de las palabras de una lengua, hemos de dar al fin, necesariamente, con términos inesplicables por otros; solo esplicados por sí. Queda, pues, demostrado que antes de toda definicion esplicita de un concepto, existen en el Espiritu humano conceptos y términos implícitamente defini-

dos y esplicados, á los cuales llamaremos *Conceptos* y *Términos primeros*.

En cuanto á la Proposicion, su contenido, debe ser probado, porque está en su índole lógica el ser probable, y entonces, una de dos; ó la verdad enunciada se prueba por reduccion á otra, que á su vez lo fué á otra, *et sic de cæteris*, hasta que llegamos á una que tiene por prueba su simple enunciado; ó bien se expone la verdad por deduccion de otra, que á su vez está contenida en otra, *et sic de cæteris*, en el supuesto forzoso de que la exposicion se inicia por una verdad de tal naturaleza que ninguna otra, en el órden científico, la contenga.

Véase, pues, como hay términos primeros y principios axiomáticos, ó necesariamente ciertos, tan extrinsecos á toda ciencia y tan obligados preliminares de ella, como extrínseco y preliminar es, con relacion á este Instituto, el pensamiento que lo concibiera. Estos principios son el apoyo de la Razon comun é individual; su hallazgo atañe á la Filosofía, á nombre del sentido racional; á la Ciencia constituida solo le corresponde el usufruto; no puede removerlos, ni aumentarlos, ni destruirlos: son su precedente histórico y nada mas. Para respetarlos le basta considerar que á ellos debe su ser, su paz y su progreso.

III.

Legitimada la existencia del *Sentido racional*; analizadas sus funciones primarias, admitido el hecho de ser su contenido patrimonio comun y principio necesario de toda ciencia, procede que examinemos cómo se verifica el tránsito de los

principios á las verdades mediatas, ó adquiridas por razonamiento. Exige esto un detenido y riguroso exámen, no solo porque nos hemos propuesto andar paso á paso en esta via; si que tambien porque nos encontramos con mucha broza y no poca maleza que cortár para abrirnos vereda.

Todos hablamos de método analítico, todos manoseamos el sintético, y pocas veces nos entendemos: no hay escritor que no se permita fallar, directa ó indirectamente, sobre la cuestion general de métodos; siendo así que pocos, bien pocos, dan muestras de comprender de un modo preciso los términos de la cuestion. Es menester, pues, que al tratar esta materia preceda una aclaracion perentoria, y una modificacion en los términos: un error de Condillac ha llegado á obscurecer lo que de suyo era bien claro. Comprendemos perfectamente que Condillac se inspirase del proceder de una costurera, para fundar aquella Lógica de que se muestra tan expansivamente satisfecho; mas lo que no concebimos es, el hecho de no haber conocido que el Análisis y la Síntesis de Aristóteles forman un Método de razonamiento, que nada tiene que ver con la análisis y la síntesis descritas por dicho Autor, y que solo constituyen un Proceder de observacion y experimento; un auxiliar de las ciencias de hechos, simple equivalente de la definicion y la division lógicas, aplicado á los mismos. La prueba de que nada tiene que ver una cosa con otra es, que el proceder analítico de Condillac es origen de deducciones lógicas, (Método sintético de Aristóteles;) y el proceder sintético del primero, un acto puramente reintegrante y aplicativo. Son pues, el *método* lógico y lo que llamaremos *procedimiento* de observacion, dos cosas distintas, diferentes y diversas, mas no correlativas, ni semejantes, ni opuestas. Las cosas realmente análogas son: la definicion ló-

gica y el proceder sintético, entre sí ; porque ambos representan un integral, (ó lógico ó real); y la division lógica y el proceder analítico, entre sí, porque los dos producen una descomposicion, (ó mental ú objetiva,) de ese integral. Hecha esta distincion entre *Método* y *Proceder*, examinemos cuales son las relaciones que se establecen entre los Principios de ciencia y estos dos instrumentos intrínsecos del proceso, ó sucesion de verdades mediatas, que constituye la cadena científica. Las ciencias de *raciocinio* viven del método. La Lógica de Aristóteles se basta á sí misma para la Metafísica, ó ciencia abstraída de toda realidad contingente. Componen esta parte de la ciencia: la misma Lógica, la Matemática pura y la Ontología.

En estas ciencias las relaciones entre los Principios y el Método son tan estrechas, que bien se puede decir que todo su mecanismo consiste en vaciar el contenido de los Principios mismos. En efecto, debe suceder así en unas ciencias que se ocupan, nó de cómo son las cosas, sino de cómo deben necesariamente ser, lo cual se reduce al exámen de las verdades inmediatas. Así la Matemática pura, prototipo de la Metafísica en lo cuantitativo, está toda contenida apodícticamente en sus axiomas, ora reduzca por la via analítica, ora deduzca por la sintética, pues en las ciencias de raciocinio, el método analítico no es mas que el sintético invertido, y destinado al génio y sagacidad del espíritu, como instrumento mas expedito; por lo cual se le ha llamado *Método de invencion*, y mejor aun, *Método de invencion por tanteo*. De entrambos modos siempre se conserva la relacion directa con el axioma; de suerte que desde la teoría algébrica de las ecuaciones de quinto grado, de las séries teóricas de las curvas, de la doctrina sobre secciones cónicas, hasta el axioma de que

«una cosa es igual á sí misma», media una línea recta , tan sin interrupcion, como la que de nuestros ojos va derecha al sol que los alumbra.

En las ciencias de hechos, ó de observacion, son muy distintas las relaciones que enlazan los principios con el método y con la materia científica. En ellas las verdades fundamentales limitan el campo y fijan las condiciones de la observacion, en virtud del concepto claro y distinto del objeto peculiar de la ciencia; hecho lo cual, el espíritu se lanza á los mundos de lo contingente, sin tener que deducir de los axiomas , ni deber reducir á ellos las proposiciones empíricas, conforme se procedería en Metafisica con las proposiciones racionales. El objeto del observador y del experimentador no es el razonar sobre principios, sinó observar y experimentar sobre fenómenos; y salta á la vista que ni de un principio á un fenómeno, ni de un fenómeno á un principio hay tránsito posible. Aquí empieza el *Proceder* analítico, ó análisis de las cosas y de los hechos accesibles al espíritu, á título de materia de experiencia. Si esas cosas son del orden intelectual se conciben y definen , luego se dividen en miembros; si atañen al orden físico se perciben y observan como un integral, y luego se descomponen en partes. Practicado esto , se busca la certeza del hecho en cada particular: dada la evidencia empírica, ó contingente, del hecho particular, se busca lo que está contenido en él, y hénos aquí, desde este momento, con el Método lógico otra vez en ejercicio, partiendo de un *hecho*, en lugar de derivar de un Axioma.

Pero aquí conviene detenerse un poco: pues nos encontramos en aquel punto en que la direccion del procedimiento decide de la suerte futura de la ciencia.

De un particular, Señores, de un contingente, no se deduce mas que un particular, un contingente: *nemo dat quod non habet*. Ya hemos visto que así como no hay tránsito metódico de un principio á un hecho, tampoco cabe de un hecho á un principio. Sin embargo, ya que el desideratum de los *seudo-baconianos* modernos es la posesion de la Ley primera, vamos á ver quién es esa Dulcinea: sepamos si es aquella ideal y fátua del castillo encantado, ó la de carne y hueso que se pasaba el dia en las honradas y útiles faenas de la vida labriega.

Sigamos al *Naturalista* que espera hallar *al fin* lo que el mismo llama *Principio*.

Todo el mecanismo lógico de la Ciencia de hechos, hélo aquí: dada la verdad particular de un fenómeno, se deduce de ella su contenido, que es la relacion contingente, ó de hecho, que existe entre los factores del fenómeno mismo. La espresion de esta relacion se llama *ley*. En medio de la extensa variedad de objetos de experiencia, se presentan al espíritu leyes particulares semejantes. El acto mental de la *reunion* ó *sintesis* de dos ó mas leyes semejantes, á favor de una espresion general, constituye la *Induccion* experimental científica; y desde luego se concibe una série categórica de especies y géneros de leyes fenomenales, á favor de la reduccion sucesiva del número de leyes, y el necesario aumento de su comprension lógica, hasta llegar..... ¿á dónde? A una *Ley primera ó universal*, cuyos caractéres, rigurosamente establecidos, se reducen: primero, á ser el producto de *la induccion de todas las especies de fenómenos de todo el Universo*; segundo, á ser *la espresion de la relacion entre los términos mas generales de los fenómenos mismos*.